

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez la respuesta allegada por el JUZGADO 5º Civil Municipal de la Ciudad, relacionado on embargo de remanentes, en contra del demandado DAGOBERTO RUBIANO LOPEZ. Sírvasse proveer de conformidad. Buenaventura, marzo 20 de 2024.

El Secretario,

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO

AUTO TRÁMITE No. 328

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA

DTE: COOPERATIVA COOPSERVILITORAL

DDOS: MARIA YOLANDA PACHECO MERA

LUIS GABRIEL ENCIZO VERNAZA

DAGOBERTO RUBIANO LOPEZ

RAD: 761094003001-2022-00263-00 (Libro 23 folio 153)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, marzo veinte (20) del año dos mil veinticuatro (2024).

Se allega por parte del JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL de la Ciudad, respuesta a nuestro oficio No. 102 del 01 de marzo de 2024, donde informa que los remanentes solicitados surtieron los efectos legales perseguidos.

En consecuencia, se dispondrá poner en conocimiento de la parte ejecutante, para lo que estime pertinente. En virtud de lo anterior, el Juzgado,

R E S U E L V E :

ÚNICO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la respuesta allegada por el JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL de la ciudad, donde informan que los remanentes solicitados, surtieron los efectos legales perseguidos, dentro del proceso 761094003005-2020-00097-00 que se tramita en esa instancia en contra del señor DAGOBERTO RUBIANO LOPEZ, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Firmado Por:

Martha Elizabeth Jimenez Delgado

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c823e94f1bdc7d9d56398077661afd26e9253858daaf29c0e088765645d4c1b**

Documento generado en 20/03/2024 11:09:53 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTA DE RECIBIDO.- A despacho informando que se recibió respuesta por parte de la FIDUPREVISORA, sobre la medida cautelar contra el demandado JUAN ESTEBAN PORTOCARRERO REVELO. Sírvasse Proveer. Buenaventura, marzo 20 de 2023

El Secretario,
OMAR SILVIO VERGRA JARAMILLO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, marzo veinte (20) del año dos mil veinticuatro (2024).

AUTO DE TRÁMITE No. 326

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
Demandante: COOPERATIVA COOPSERVIPACÍFICO
Demandados: **JUAN ESTEBAN PORTOCARRERO REVELO**
MYRIAM CAICEDO ROMERO
BERNARDO SANCLEMENTE
RAD: 761094003001-2023-00187-00 (Libro 23 folio 342)

Conocimiento respuesta oficio

AGRÉGUESE y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE, la respuesta emitida por la FIDUPREVISORA a nuestro oficio No. 622 del 13 de septiembre de 2023, donde se pronuncian sobre la medida de embargo ordenada en contra del pasivo JUAN ESTEBAN PORTOCARRERO REVELO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,
MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Firmado Por:
Martha Elizabeth Jimenez Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6548de3fd7c88eb37f792538e58734908c12520e58a109ef30ce8f83861ab60**
Documento generado en 20/03/2024 11:05:35 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

NOTA DE RECIBIDO.- A despacho informando que se recibió respuesta por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALI, VALLE, sobre la medida cautelar contra el demandado CIRILO GUSTEMBERG BATALLA. Sírvase Proveer. Buenaventura, marzo 20 de 2023

El Secretario,
OMAR SILVIO VERGRA JARAMILLO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, marzo veinte (20) del año dos mil veinticuatro (2024).

AUTO DE TRÁMITE No. 327

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
DTE: COOPERATIVA COOPSERVILITORAL
DDOS: **CIRILO GUSTEMBERG BATALLA**
FELIX ENRIQUE ZAMBRANO GUERRERO
BETTY PATRICIA HURTADO
RAD: 761094003001-2022-00260-00 (Libro 23 folio 150)

Conocimiento respuesta oficio

AGRÉGUESE y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE EJECUTANTE, la respuesta emitida por la Secretaría de Educación de Cali, Valle, signada por la doctora Lina María Paredes García, Subsecretaria de Despacho- Subsecretaría Administrativa y Financiera a nuestro oficio No. 027 del 18 de enero de 2023, donde se pronuncian sobre la medida de embargo ordenada en contra del pasivo CIRILO GUSTEMBERG BATALLA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,
MARTHA ELIZABETH JIMENEZ DELGADO

Firmado Por:
Martha Elizabeth Jimenez Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9bdf57f7b8a63cc27957696aa805ca2097fa6b79f4ffac6d50eccbbe2daf02d**
Documento generado en 20/03/2024 11:07:49 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>